INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 07 de Marzo de 2018.
Departamento de Control Interno.
MEMORANDUM /005/2018.

C.P.C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO

Por medio de este conducto le informo los resultados del arqueo de Fondo Fijo de Caja el cual lleve a cabo, en mi carácter de Responsable de auditoría adscrita al Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California; autorizada para llevar a cabo la presente diligencia mediante oficio de comisión identificado con número DCI/014/2018, emitido por la titular del departamento C.P.C. María Obdulia Macías Miranda.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

Para cumplir con el Programa Mínimo de Auditoria del ejercicio 2018 se programo por este Departamento, que el día 15 de Febrero de 2018, se girara oficio número DCI/018/2018, dirigido al L.C. José Manuel Martínez Arroyo quien es el Encargado de Despacho del Departamento de Administración, para que a su vez gire instrucciones al la C. Carlos Alberto Amaya Soberanes, quien es el responsable del Fondo Fijo de Caja de la Oficina de Recursos Materiales para llevar a cabo el procedimiento del arqueo de Fondo Fijo de Caja el día 15 de Febrero del presente año a las 09:00 hrs.

En fecha 15 de Febrero de 2018, se levanto **Acta de Inicio de Inspección** en las Oficinas del Instituto Estatal Electoral de Baja California que sito en Avenida Rómulo O´Farrir No.938, Col. Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000 en Mexicali, B.C. ante la presencia de los L.C. José Manuel Martínez Arroyo, Encargado de Despacho del Departamento de Administración, C. María Isabel Rivera Marroquín, Asistente Ejecutiva adscrita al Departamento de Administración y C.P. Claudia Yadira Beltran Castro Jefa del la Oficina de Recursos Humanos identificándose con sus respectivas credenciales de elector; Acto Seguido el L.C. José Manuel Martínez Arroyo manifiesto que el pasado 18 de enero del presente año se giro oficio número DA/ 20/2018 mediante el cual se informa al C Carlos Amaya Soberanes, que la solicitud de asignación de fondo revolvente a su favor no pudo ser procesada, toda vez que no cuenta con presupuesto autorizado. Así mismo se le menciono que posterior a la aprobación del presupuesto 2018 se analizaría la posibilidad de autorizar la asignación del fondo fijo misma que a la fecha no ha sido procedente por la problemática presupuestal que se encontraba este Instituto para este ejercicio fiscal 2018.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CONCLUSIONES

En base al Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, no se llevo a cabo el arqueo de Fondo Fijo de Caja. Es importante mencionar que a la fecha 20 de febrero de 2018 el departamento de Control Interno no contaba con los Estados Financieros del mes de Enero 2018, se solicitaron los estados financieros en oficio DCI/026/2018 del 20 de febrero del presente año por este departamento.

Sin otro asunto en particular quedo a sus comentarios.

Atentamente
"Por la autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

C.P. Silvia Badilla Lara
Responsable de Area adscrita
al Departamento de Control Interno

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
07 MAR 2018
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
07 MAR 2018
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO